

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3629**

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de diciembre del año **dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky y el secretario general, contador Jorge Christy.

Abierto el acto a las quince horas y quince minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3628 de 14 de diciembre de 2022.

Puesta a consideración la referidas Actas, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Licitación Pública 2018-LP-PC-00002 - Impresión y entrega de billetes de Banco de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Oberthur Fiduciaire SAS – Propuesta de sanción. (2018-50-1-1036)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan su remisión a la Asesoría Jurídica.

2) María Verónica Peluso - Licencia extraordinaria sin goce de sueldo - Solicitud de prórroga.

3) Gabriel Platzman - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

4) Repuestos para el equipo de diseño, modular para autenticar, clasificar, contar.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

enfajar, etiquetar, empaquetar y destruir, en línea y automáticamente billetes, marca BPS, modelo M7 - Propuesta de adquisición.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones 330, 331 y 332, respectivamente. Y para considerar el asunto identificado con el número 4) entre las quince horas y treinta minutos y las quince horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa a la Sala, la Gerenta de Servicios Institucionales, contadora Norma Milán.

5) Lelia Pinto - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio - Petición. (2022-50-1-2331)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan modificar lo dispuesto en el numeral 1) de la resolución D/295/2022 de 23 de noviembre de 2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2023, la renuncia a la Institución presentada por la funcionaria escribana Lelia Pinto (C.I. 2:822.630-9), al cargo Analista I – Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros, a efectos de ampararse al beneficio jubilatorio, conforme a lo establecido por el literal b) del artículo 45 del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay, teniendo presente lo expuesto en Considerando III)".

6) Gabriela Romaniello - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

7) Álvaro Orradre - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

8) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2022 -

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Adecuación de los objetos de los gastos 2.6.3, 2.8.5, 6.1.0, 6.2.0, 6.4.0, 6.5.0 y 8.2.0.

9) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2022 - Trasposición para el refuerzo de los objetos del gasto 0.1.5, 0.4.1, 0.5.1, 0.5.6, 2.1.3, 2.9.9 y 3.2.3.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones 333, 334, 335 y 336, respectivamente.

III) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-0421)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Secretaría General comunique que no existen observaciones que formular.

2) Recurso de revocación interpuesto por Francisco Sanabria contra la resolución D/195/2022 de 17 de agosto de 2022. (2022-50-1-1632)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 337.

3) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Entidades otorgantes de crédito – Inscripción – Disposición transitoria - Modificación. (2022-50-1-1848)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan en esta ocasión ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012) y disponen que el plazo de 180 días, se cuente a partir del 1 de enero de 2024; esto en consideración de lo solicitado por nota NR/7/2022/597.

4) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Tope de riesgo crediticio con partes vinculadas - Modificación. (2022-50-1-2371)

5) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Recopilación de Normas del Mercado de Valores - Debida diligencia - Modificación. (2022-50-1-2469)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y acuerdan en esta ocasión, no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 - Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

6) Recopilación de Normas del Mercado de Valores – Inversor calificado - Modificación. (2022-50-1-2489)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

IV) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2021-50-1-1949)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Los señores Directores convocan a la Gerenta de Sistema de Pagos de la Gerencia de Política Económica y Mercados, economista Ana Claudia de los Heros, a la Gerenta de Asesoramiento de la Asesoría Jurídica, doctora Viviana Pérez, al Gerente de Supervisión de Empresas de Intermediación Financiera, contador José Sánchez y al Jefe de Departamento Normativa y Vigilancia, licenciado Gabriel Lago, a efectos de tratar el asunto precedente; quienes comparecen entre las diecisiete y las dieciocho horas.

Los señores Directores en virtud de lo informado, acuerdan que el expediente vuelva a la Gerencia de Política Económica y Mercado a efectos de analizar la solicitud en forma conjunta con la Asesoría Jurídica, y recabar informe de la Superintendencia de Servicios Financieros, con carácter de preferente despacho.

V) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

1) Marco Metodológico para la Gestión de Proyectos y Portafolios del Banco Central del Uruguay - Propuesta de modificación.

2) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-1237)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones 338 y 339, respectivamente.

VI) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Gerencia de Servicios Institucionales - Banco Central del Uruguay - Fundación Julio Ricaldoni - Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República –

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Informe. (2015-50-1-1015)

2) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2021-50-1-1050)

3) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Encuesta de clima organizacional 2022 - Informe. (2021-50-1-2254)

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Banco Central del Uruguay - Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República - Informe. (2022-50-1-0123)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 2) acuerdan que la Secretaría General remita la nota propuesta a fojas 25 del expediente N° 2021-50-1-1050.

5) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-0187)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan ponerlo en conocimiento de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

VII) Asunto entrado.

Universidad de Columbia – Séptima conferencia anual – Mesa redonda de alto nivel sobre banca central – 24 de abril de 2023 - Nueva York, Estados Unidos de América - Invitación. (NR-7-2022-600)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la identificada con el número 339, se encuentran en

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecinueve horas y treinta minutos.

Jorge Christy
Secretario General

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Diego Labat
Presidente